

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL EXPEDIENTE N.º CONTR 2023/263463, SERVICIO DE IDENTIFICACIÓN Y DISEÑO DE UN MAPA RELACIONAL DIGITAL E INTERACTIVO DE ADMINISTRACIONES Y REPRESENTANTES DE LA ECONOMÍA EN ANDALUCÍA, PROYECTO MAREA DEL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO.

Con fecha 6 de febrero de 2024, a las 10:00 horas, se reúnen las personas que a continuación se relacionan -componentes de la Mesa de Contratación- para el examen de la subsanación requerida sobre la documentación justificativa de la oferta incurso en presunción de anormalidad, en el procedimiento abierto simplificado abreviado convocado para la contratación arriba referenciada.

INTEGRANTES DE LA MESA:

PRESIDENTE:

Esteban Mellado Parreño, Jefe de Servicio de Administración General y Contratación.

EN REPRESENTACIÓN DE LA INTERVENCIÓN GENERAL:

Dª. María Begoña Rodríguez Martínez, Interventora Delegada del Servicio Andaluz de Empleo.

EN REPRESENTACIÓN DEL GABINETE JURÍDICO:

D. Manuel Cuadros Ojeda, Asesor Jurídico del Servicio Andaluz de Empleo.

VOCAL:

Dª. Francisco Luis Carrellán Andaluz, Técnico de Coordinación Gerencia del Servicio Andaluz de Empleo.

SECRETARIA:

Dª. Marta Morales Sánchez, Titulada Superior adscrita al Servicio de Administración General y Contratación.

Por el Presidente se declara constituida la Mesa y abierto el acto, en primera convocatoria. El acta de la sesión anterior, de fecha 18 de enero de 2024, fue aprobada por los miembros de la mesa de forma telemática en la semana siguiente a su celebración.

A continuación, la Mesa de Contratación, de acuerdo con lo estipulado en la cláusula 10.4 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP), comprueba a través del Portal de Licitación Electrónica "Sistema de Relación Electrónica en materia de Contratación" (SiREC), que la subsanación a la documentación justificativa de la oferta incurso en presunción de anormalidad, requerida el 29 de enero de 2024, no ha sido presentada por la entidad GRUPO CONSIDERA S.L. dentro del plazo establecido, por lo que se entiende que el licitador no ha aportado las justificaciones precisas y suficientes que expliquen

Dirección Gerencia.
C/ Leonardo Da Vinci n.º 19 B.
41092. Isla de la Cartuja. Sevilla.
Teléfono: 955 033 100. Fax: 955 693 295.

ESTEBAN MELLADO PARREÑO		13/02/2024	PÁGINA 1/2
MARTA MORALES SANCHEZ			
VERIFICACIÓN	BndJAG4CMTKX7G2KYX6GRJ9A8439SC	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

satisfactoriamente el bajo nivel de precios ofertados o de costes propuestos, por tanto cabe el rechazo de la oferta anormalmente baja y la exclusión del licitador oferente.

Visto lo expuesto, la Mesa de contratación acuerda la continuación del procedimiento, siendo el orden de puntuación de las empresas licitadoras, una vez revisadas todas las ofertas presentadas y admitidas, el siguiente:

N.º Orden	EMPRESA	IMPORTE (sin IVA)	IVA	TOTAL	Puntuación
1	ASOCIACIÓN POR LA DEFENSA DE DERECHO A LA ACCESIBILIDAD WEB	82.000,00 €	17.220,00 €	99.220,00 €	40,54
2	IMPACT HUB S.L.	84.092,80 €	17.659,49 €	101.752,29 €	34,29

Según este orden, la Mesa de contratación decide proponer como adjudicataria a la empresa ASOCIACIÓN POR LA DEFENSA DEL DERECHO A LA ACCESIBILIDAD WEB, con CIF: G44594893, por ser la oferta más ventajosa para la Administración de conformidad con los criterios de adjudicación establecidos en el PCAP con un importe de OCHENTA Y DOS MIL EUROS (82.000,00 €), al que le corresponde un IVA de DIECISIETE MIL DOSCIENTOS VEINTE EUROS (17.220,00 €), por lo que la cantidad total asciende a NOVENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS VEINTE EUROS (99.220,00€).

Conocida la titularidad real de la entidad ASOCIACIÓN POR LA DEFENSA DEL DERECHO A LA ACCESIBILIDAD WEB mediante información aportada el 1 de diciembre de 2023, se realiza el Análisis del riesgo de conflicto de interés a través de la herramienta informática Minerva, de conformidad con lo indicado en la Orden HFP/55/2023, concluyendo el informe resultante que no se detecta la existencia de riesgo de conflicto de interés respecto a ninguna de las personas físicas que pertenecen a la citada entidad.

Una vez aceptada la propuesta de la Mesa por el órgano de contratación, los servicios correspondientes requerirán a la entidad referida para que, dentro del plazo de 7 días hábiles, a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento, presente por medios electrónicos a través de SiREC Portal de licitación electrónica la documentación que se detalla en la cláusula 10.4 del PCAP.

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión en el lugar y la fecha al inicio indicados, de todo lo cual, yo como Secretaria, certifico.

Vº Bº EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA

Esteban Mellado Parreño

Marta Morales Sánchez

Dirección Gerencia.
C/ Leonardo Da Vinci n.º 19 B.
41092. Isla de la Cartuja. Sevilla.
Teléfono: 955 033 100. Fax: 955 693 295.

ESTEBAN MELLADO PARREÑO		13/02/2024	PÁGINA 2/2
MARTA MORALES SANCHEZ			
VERIFICACIÓN	BndJAG4CMTKX7G2KYX6GRJ9A8439SC	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	